MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista de la República **Alejandro Aguinaga Recuenco** y los congresistas que suscriben la presente moción, en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, proponen a la representación nacional la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, frente al violento ataque terrorista perpetrado por el grupo Hamás en la Franja de Gaza contra la población civil del sur de Israel, que va dejando cientos de muertos, heridos, desaparecidos y rehenes de guerra, el primer ministro israelí Benjamín Netanyahu, comunicó oficialmente, el sábado 07 de octubre de 2023, en su reunión de gabinete político de seguridad que, "*el Estado de Israel está en guerra, y su principal objetivo es entre otros, restaurar la seguridad y la paz en los asentamientos que fueron atacados*".

Que, ante el ataque terrorista, el coordinador especial de la ONU para Oriente Medio, Tor Wennesland, "*condenó la ofensiva sorpresa de las milicias palestinas de Gaza contra Israel, expresando su preocupación por los civiles y los secuestros a israelíes. Según agregó, referidos acontecimientos provocaron horribles escenas de violencia y muchas muertes y herido israelí*".

Que, el domingo 09 de octubre de 2023, los 15 miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sostuvieron una reunión oficial frente a los ataques del grupo terrorista de Hamás en la Franja de Gaza contra la población civil de Israel, donde escucharon el reporte sobre la situación del coordinador especial de la ONU para Oriente Medio, Tor Wennesland; y señalaron como prioridad la protección de la población civil tanto israelí y palestina, así como la contención del conflicto, pero sin emitir una condena unánime contra la agresión constante que viene perpetrando el grupo terrorista Hamás.

Que, la Cruz Roja Internacional ha lamentado públicamente la toma de rehenes civiles por insurgentes armados del grupo terrorista Hamás en el ataque acaecido el sábado 08 de octubre del presente año, señalando que, "*amenazar con llevar a cabo, un acto de toma de rehenes está prohibido por el derecho internacional humanitario, siendo que, la violencia dirigida contra civiles es atroz y no puede justificarse, bajo ninguna circunstancia*".

Que, el lunes 09 de octubre de 2023, el secretario general de la Organización de Estados Americanos – OEA, hizo un llamado a todos los países de la región y el mundo a reforzar sus sistemas de inteligencia y cooperación multilateral para evitar que permeen eventuales atentados como el perpetrado por el grupo terrorista en la Franja de Gaza, causando miles de muertos heridos y desaparecidos.

Que, este cruel ataque terrorista por el grupo Hamás contra Israel, iniciado el 7 de octubre, deja como saldo el deceso de dos compatriotas (un médico y un soldado) y más de cuatro desaparecidos, situación que enluta al pueblo peruano.

Que, en reiteradas oportunidades, tanto el Congreso de la República como el Gobierno del Perú, siguiendo la línea marcada por la Organización de las Naciones Unidas, se han sumado a los llamados a la solución pacífica del conflicto palestino – israelí, en atención a las diversas resoluciones de dicha organización internacional sobre el tema, exigiendo el cumplimiento de las normas del Derecho internacional, así como el respeto de los derechos humanos de todas las personas que conforman los pueblos involucrados en esta controversia.

Que, por todo lo expuesto frente a los repudiables actos de terrorismo cometidos por el grupo terrorista Hamás contra Israel, resulta fundamental el pronunciamiento del Poder Legislativo, por tanto, se presenta ante el Pleno del Congreso de la República, la siguiente Moción de Orden de Día.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO. – Condenar el cruel atentado terrorista, los asesinatos y secuestros perpetrados por el grupo Hamás contra la población civil que va dejando centenares de muertos y heridos.

SEGUNDO. – Trasladar nuestras más sentidas condolencias a los familiares y amigos de las decenas de fallecidos, y nuestra solidaridad a todas las víctimas heridas, desaparecidas, secuestradas, por los repudiables actos terroristas sufridos.

TERCERO. - Invocar a los actores de esta guerra, el cese inmediato de la violencia y la liberación de todas las personas secuestradas.

CUARTO. - Hacer un llamado a la paz y a la convivencia pacífica entre Israel y Palestina, a través de una negociación que conduzca a una solución para lograr la paz.

QUINTO. – Invocar al Consejo de Seguridad de la ONU y a los principales países de la región para que hagan esfuerzos a fin de ayudar a solucionar pacíficamente la tensión existente entre Israel y Palestina y evitar así más guerras y derramamientos de sangre por grupos extremistas que causan terror en aprovechamiento de la falta de resultados de negociación para lograr la paz.

SEXTO. - Reiterar nuestro rechazo a cualquier forma de terrorismo, y hacer un llamado a la concertación para el cese del conflicto a fin de lograr una solución pacífica que permita la coexistencia entre las naciones.

SÉPTIMO. – Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores que nos haga llegar de forma continua información sobre la situación de nuestros compatriotas que residen en Israel y Palestina.

OCTAVO. – Exhortar al Ministerio de Relaciones Exteriores la apertura de un registro para aquellos connacionales que se encuentran en territorio israelí y palestino y que requieran pronta evacuación.

NOVENO. - Invocar al gobierno nacional para que disponga vuelos humanitarios y/o repatriación a fin de evacuar a nuestros compatriotas que se encuentran en la zona de conflicto.

DÉCIMO. - Exhortar a la presidente de la República, Dina Ercila Boluarte Zegarra, que disponga el uso de la aeronave presidencial, como consecuencia de su visita a Europa, para los connacionales que requieran ser rescatados del territorio en conflicto.

DÉCIMO PRIMERO. - Oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores para que haga llegar la presente Moción de Orden del Día, a través de sus canales diplomáticos, a la Embajada de Israel en el Perú.

Suscrito en la ciudad de Lima a los once días del mes de octubre de dos mil veintitrés, en la sede del Congreso de la República.

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Presidente
Comisión de Relaciones Exteriores
Congreso de la Repúlbica del Perú